



POLITÉCNICA

**CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE MARZO DE 2015 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 1 DE FEBRERO DE 2013, DE MODIFICACIÓN DE BASES PARA LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PREDOCTORALES FINANCIADOS POR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE PROYECTOS I+D, PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCTORADO EN SUS ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS I+D E INSTITUTOS (RR01/2013)

PREÁMBULO

Siendo estas Bases parte del Programa Propio de Ayudas de Investigación de la UPM y con el fin de armonizar nuestro Programa de Contratos Predoctorales con otros programas oficiales, resulta necesario modificar uno de sus artículos.

Por ello,

DISPONGO:

Artículo único:

Se modifica la Resolución Rectoral de 1 de febrero de 2013, por la que se modificaban determinados artículos de la Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2012 que regula las bases para las convocatorias de contratos predoctorales financiados por los grupos de investigación en el marco de proyectos I+D, para la realización del Doctorado en sus Facultades, Centros I+D e Institutos, volviendo a su redacción original el artículo 4, en los puntos 1 y 9, quedando en los siguientes términos:

Uno.- En el Artículo 4 referente a la *duración, características y suspensiones del Contrato Predoctoral* se modifican los puntos 1 y 9 quedando redactados como sigue:

4.1 El contrato predoctoral será de duración determinada, con dedicación a tiempo completo y tendrá por objeto la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por lo que este contrato finalizará cuando se obtenga el título de doctor.

4.9 El contrato se extinguirá por la obtención del título de doctor, desde el primer día del mes siguiente a la aprobación de tesis.

Disposición final.- Entrada en vigor

La modificación señalada en esta resolución se aplicará a las nuevas convocatorias de contratos predoctorales que se publiquen a partir del 1 de abril de 2015.

En Madrid a 10 de marzo de 2015

EL RECTOR

Carlos Conde Lázaro

